

DECRETO ALCALDICIO N° 2682
AUTORIZA AMPLIACIÓN PLAZO ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 OCT 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2466 de fecha 10.09.2025, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**ARRIENDO CAMION TOLVA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C. Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Víctor Martínez G., Constructor Civil, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Memo N° 1331 de fecha 09.10.2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación correspondiente a la Licitación Publica **ID 3656-116-LE25 "ARRIENDO CAMION TOLVA"**, en atención a lo informado por la Comisión evaluadora de ofertas a través del memo N°1330 del 09.10.2025, que indica lo siguiente:

- La comisión requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.
- Un miembro de la comisión evaluadora de ofertas está con permiso administrativo.
- Fecha de adjudicación por mercado Público 10.10.2025.
- De acuerdo al punto 17 de las Bases Administrativas y Técnicas, establece: "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de la licitación, aumentar el plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifiquen el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **viernes 17 de octubre de 2025**.

DECRETO

AUTORIZASE Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-116-LE25 "ARRIENDO CAMION TOLVA"**, para el **Viernes 17 de Octubre 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DJMS/GADC/ad.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

D.O.M.

Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE